



ASOCIACIÓN ANDALUZA CORAZÓN Y VIDA

Calle Castillo de Alcalá de Guadaira N.º 3 6ºD

41013 Sevilla

NIF: G-41653973

CUENTAS ANUALES PYMESFL 2023





INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Asociación Andaluza Corazón y Vida:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Asociación Andaluza Corazón y Vida (en adelante, la "Entidad") que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2023, la Cuenta de Resultados y el Inventario de Elementos Patrimoniales, así como la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es la responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es la responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.





Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individuamente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción se encuentra en la página 3 y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PG Business Audit S.L.P.

CIF: B18920124

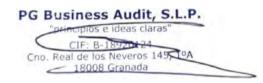
Socio Auditor: Patricio González Bueno

N° ROAC del auditor: 21486

Nº ROAC de la Sociedad: S-2052

Camino Real de los Neveros 145, 1º A, 18008 Granada

20 de mayo de 2024





Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.





Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CUENTAS ANUALES DE LA ASOCIACIÓN ANDALUZA CORAZÓN Y VIDA

ÍNDICE

- I.- BALANCE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- II.- CUENTA DE RESULTADOS PYMESFL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- III.- MEMORIA PYMESFL DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- IV.- INVENTARIO PYMESFL DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



I.- BALANCE DE SITUACIÓN 2023

ACTIVO	NOTAS	2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		600,00	609,70
I. Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico.		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5.2	0,00	9,70
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	5.3	600,00	600,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		224.288,54	206.617,15
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.	9	0,00	486,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	9	5.792,00	28.960,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	0,00	0,00
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
VI. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VIII. Periodificaciones a corto plazo.	7	0,00	0,00
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	7	218.496,54	177.171,15
TOTAL ACTIVO (A+B)		224.888,54	207.226,85



PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		220.046,30	202.843,30
A-1) Fondos propios		219.340,70	202.843,30
I. Fondo Social		0,00	0,00
1. Fondo Social		0,00	0,00
2. (Fondo Social no exigida/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
II. Reservas.	3.2	10.627,24	10.627,24
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	3.2	192.216,06	168.337,23
IV. Excedente del ejercicio	3.2	17.203,00	23.878,83
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	13	0,00	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		0,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		4.842,24	4.383,55
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.		0,00	0,00
IV. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	4.842,24	4.383,55
1. Proveedores.			
2. Otros acreedores.	8	4.842,24	4.383,55
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		224.888,54	207.226,85



II.- CUENTA DE RESULTADOS 2023

	Notas	2023	2022
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		150.957,22	142.951,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	12	21.454,50	21.986,00
b) Aportaciones de usuarios			
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12 y 13	129.242,72	120.515,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
f) Ingresos por prestación de servicios actividad propia	12	260,00	450,00
2. Ayudas monetarias y otros	12	-159,00	0,00
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias	12	-159,00	0,00
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos			
6. Otros ingresos de la actividad		0,00	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio, afectas a la actividad mercantil		0,00	0,00
c) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio		0,00	0,00
7. Gastos de personal	12	-86.789,60	-79.252,49
8. Otros gastos de la actividad	12	-46.795,92	-39.794,93
9. Amortización del inmovilizado	5.2	-9,70	-24,75
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.		0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia.		0,00	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil.		0,00	0,00
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado.			
13. Otros resultados		0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		17.203,00	23.878,83
14. Ingresos financieros.			
15. Gastos financieros.		0,00	0,00
16. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		0,00	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		17.203,00	23.878,83
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		17.203,00	23.878,83



	2023	2022
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	49.294,02	76.061,01
2. Donaciones y legados recibidos	79.948,70	44.453,99
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) Variación de PN por ingresos y gastos reconocidos directamente en el PN (1+2+3+4)	129.242,72	120.515,00
C) Reclasificación al excedente del ejercicio	0,00	0,00
1. Subvenciones recibidas	-49.294,02	-76.061,01
2. Donaciones y legados recibidos	-79.948,70	-44.453,99
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) Variación del PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)	-129.242,72	-120.515,00
D) Variaciones de PN por ingresos y gastos imputados directamente al PN (B.1+C.1)	0,00	0,00
E) Ajustes por cambio de criterio		
F) Ajustes por errores		
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		
H) Otras variaciones-Subvenciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	17.203,00	23.878,83

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos

Las notas 1 a 18 descritas en la memoria forman parte integrante del balance de situación y de la cuenta de resultados del ejercicio 2023



III.- MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Corazón y Vida es una Asociación sin ánimo de lucro, con ámbito territorial de actuación en Andalucía, formada por afectados por las cardiopatías congénitas. Se constituyó en 1993, estando inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 4414 de la Sección Primera de Asociaciones, en virtud de resolución de 08/11/1993; con el número 714 en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía; en el Registro de Entidades, Servicios y Centros Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, con el nº AS/E/2914, y en el Registro Municipal de Entidades del Ayuntamiento de Sevilla (nº 865/Norte).

Por Orden INT/2796/2012, de 31 de octubre (BOE número 312 de 28 de diciembre de 2012), tras comprobarse, reunimos los requisitos establecidos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, reguladora del Derecho de Asociación, y previa instrucción del oportuno expediente, conforme establece el Real Decreto 1740/2003 sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, ha sido declarada de Utilidad Pública.

Su domicilio social se encuentra en la Calle Castillo de Alcalá de Guadaira, 3, 6º D, con código postal 41013 de la ciudad de Sevilla.

El objeto social de la Asociación Andaluza Corazón y Vida, reflejado en el artículo 2 de sus Estatutos, es "contribuir a la ayuda integral de todos los afectados por cardiopatías congénitas, así como a la lucha contra estas enfermedades mediante el desarrollo de todas las actividades necesarias", considerándose fines específicos para ello:

- ✓ La asistencia e información a los enfermos cardiópatas congénitos en sus aspectos médico y social, trabajando por las mejoras de la calidad de vida de los afectados y sus familias.
- ✓ El fomento de la investigación de los problemas que plantean las cardiopatías congénitas en sus aspectos socioeconómicos, así como su tratamiento.
- ✓ La divulgación sanitaria popular para dar a conocer la incidencia de estas enfermedades y sus posibles soluciones terapéuticas, así como sus múltiples aspectos sociales y jurídicos.
- ✓ La colaboración con todas aquellas personas o entidades públicas o privadas, cuya actividad pueda conducir a la consecución de los fines de la Asociación.

Las actividades que la Asociación marcó en el mismo artículo 2 son las siguientes:

- 1- Atención psicológica tanto a cardiópatas como a sus familiares
- 2- Organización de voluntariado
- 3- Acompañamiento a familiares de cardiópatas durante la hospitalización de su hijo/a.
- 4- Participación y organización de Jornadas y Congresos
- 5- Organización de campamentos de verano, convivencias y actividades lúdicas.
- 6- Escuela de padres y grupos de autoayuda en Sevilla, Cádiz y Huelva
- 7- Piso hospedaje para familiares desplazados
- 8- Integración en Federaciones Provincial y Regional de enfermos del Corazón

Las actividades realizadas en 2023 se encuentran descritas en la Nota 14 de la presente Memoria.



2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales de la Asociación Corazón y Vida correspondiente al ejercicio 2023 que se presentan en esta memoria se han confeccionado a partir de los registros contables de la entidad, ajustándose a las disposiciones legales vigentes en materia contable para las entidades sin ánimo de lucro, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad.

Las normas contables aplicadas en estas Cuentas Anuales han sido las incluidas en el Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos, aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas el 23 de marzo de 2013.

El artículo 34.1 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación establece que las asociaciones de utilidad pública deberán rendir las cuentas anuales del ejercicio anterior en el plazo de los seis meses siguientes a su finalización, y presentar una memoria descriptiva de las actividades realizadas durante el mismo ante el organismo encargado de verificar su constitución y de efectuar su inscripción en el Registro correspondiente, en el que quedarán depositadas.

Por su parte, el artículo 35.2 de la citada de la Ley Orgánica 1/2002 dispone que la declaración de utilidad pública será revocada cuando los responsables de su gestión incumplan la obligación anterior de rendir cuentas en la forma y en el plazo establecidos.

Asimismo, se aprobó por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Texto Refundido de Plan General de Contabilidad para Entidades Sin Fines Lucrativos para PYMES, en cuya Tercera Parte, I. Normas de elaboración de las Cuentas Anuales, 3ª Estructura de las Cuentas Anuales, se establece igualmente la posibilidad de realización de las Cuentas en Modelos Simplificados.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

La aplicación de los principios contables de obligado cumplimiento según lo establecido en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades Sin Fines Lucrativos (principio de empresa en funcionamiento, de devengo, de uniformidad, de prudencia, de no compensación y de importancia relativa) han permitido formular las Cuentas Anuales con claridad, expresando éstas la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

Asimismo, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio y no se han aplicado otros principios contables no obligatorios.

2.3 CORRECCIÓN DE ERRORES

Al cierre del ejercicio 2023 la Asociación no prevé circunstancias futuras que pudieran influir significativamente en la buena marcha de la entidad. Hasta la fecha no se vislumbran datos relevantes sobre posibles supuestos que pudieran desembocar en situaciones de incertidumbre en la Asociación Corazón y Vida. En las cuentas anuales del ejercicio 2023 no se han tenido que incluir ajustes al no detectar errores en el ejercicio.

2.4 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se han segregado elementos en varias partidas o conceptos del Balance de Situación o Cuenta de Resultados.

2.5 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La estructura que presenta el Balance de Situación y Cuenta de Resultados sigue formalmente el modelo legal recogido según el actual Plan General de Contabilidad.



Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.6 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

2.7 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Cálculo de la vida útil de los elementos de inmovilizado material.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

En cualquier caso, cuentas anuales están formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se tenga constancia de ningún riesgo relevante (incluido los posibles efectos del COVID19) que pueda impactar en las presentes cuentas anuales.

Sin perjuicio de lo anterior, desde la Junta Directiva de la Entidad están realizando una supervisión constante de la situación, con el fin de afrontar con garantías los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

2.8 EFECTOS DE LA PRIMERA APLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PGC 2022.

La Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aproado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

El motivo de los cambios es la necesidad de adaptación de nuestro Plan a las normas comunitarias (Normas internacionales de información financiera). En concreto, i) las normas de registro y valoración relativas a los Instrumentos financieros (PGC NRV 9ª) se adaptan a la NIIF núm. 9 y ii) los Ingresos por ventas y prestación de servicios (PGC NRV 14ª) se adaptan a la NIIF núm. 15. Produciéndose los efectos de las modificaciones a partir del 1/1/2022.

1) Se modifica la definición del Valor Razonable incluida en el Marco Conceptual (tanto del PGC Normal como del PGC PYMES). Entre otros puntos a destacar, ahora se incluye el hecho de que el valor razonable se estima para una fecha determinada.



- 2) Se **reducen las categorías de activos financieros**, pasando de las 6 categorías anteriores, a las 4 actuales:
 - 1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
 - 2. Activos financieros a coste amortizado
 - 3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
- 4. Activos financieros a coste. Ahora, la cartera "Activos financieros disponibles para la venta" pasa a denominarse "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto"
- **3)** Se **reducen las categorías de pasivos financieros**, pasando de las 3 categorías anteriores, a las 2 actuales:
 - 1. Pasivos a coste amortizado
 - 2. Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- 4) Respecto los instrumentos financieros híbridos, se elimina el requerimiento de identificar y separar los derivados implícitos en un contrato principal que sea un activo financiero. A partir de ahora, se valorarán a coste amortizado si sus características económicas son las de un préstamo ordinario o común, o a valor razonable en caso contrario, salvo que dicho valor no pueda estimarse de manera fiable, en cuyo caso se incluirán en la cartera valorada al coste.
- 5) Respecto a las coberturas contables, la reforma internacional ha buscado alinear el resultado contable y la gestión del riesgo en la empresa, introduciendo una mayor flexibilidad en los requisitos a cumplir; para ello, se incrementan los posibles instrumentos de cobertura (incluyendo a los activos y pasivos financieros distintos de los derivados) y partidas cubiertas aptos para la designación, y se suprimen los umbrales del análisis cuantitativo acerca de la eficacia retroactiva de la cobertura, además de permitir que la empresa pueda continuar con una cobertura contable a pesar de que surja un desequilibrio en la compensación de la variación de valor o de los flujos de efectivo del instrumento de cobertura y de la partida cubierta, siempre que la empresa mantenga su objetivo de gestión del riesgo y reequilibre la ponderación relativa de alguno de los componentes de la cobertura (partida cubierta o instrumento de cobertura) para que en el futuro se restaure la mencionada compensación económica. Dejando al margen estos aspectos, hay que advertir que la tipología (coberturas de valor razonable, flujos de efectivo y cobertura neta de una inversión en el extranjero) y el tratamiento de las coberturas contables, en términos generales, no se modifican.
- 6) Respecto a la Norma de Valoración núm. 10 "Existencias" se incluye un nuevo apartado 3, con el objeto de recoger una excepción a la regla general de valoración, para los intermediarios que comercializan materias primas cotizadas. A estos efectos, se entenderá que se comercializan materias primas cotizadas cuando estos activos se adquieren con el propósito de venderlos en un futuro próximo y generar ganancias por la intermediación o por las fluctuaciones de precio, es decir, cuando se tienen existencias de "commodities" destinadas a una actividad de "trading". El cambio tiene por finalidad evitar que se puedan producir "asimetrías contables" cuando, por ejemplo, la empresa posea existencias físicas y haya contratado un derivado financiero que origine el reconocimiento de una pérdida en caso de incremento del valor razonable de las existencias
- 7) Respecto la Norma de Valoración núm. 11 "Moneda extranjera", se recoge el caso particular de los activos financieros de carácter monetario clasificados en la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha del cierre del ejercicio, se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones en dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del



ejercicio en el que surjan, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocerán directamente en el patrimonio neto

- 8) Respecto a la Norma de Valoración núm. 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", el objetivo de la modificación a incorporar en el Plan General de Contabilidad sobre esta materia es introducir el principio básico consistente en reconocer los ingresos cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con el cliente y por el importe que se espera recibir de este último, a partir de un proceso secuencial de etapas, siendo las etapas las siguientes:
 - Paso 1: Identificar el contrato con el cliente;
 - Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato;
 - Paso 3: Determinar el precio de la transacción;
 - Paso 4: Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
 - Paso 5: Contabilizar los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones.

Con respecto a todo lo indicado con anterioridad, hay que mencionar que durante el ejercicio anual 2023 las modificaciones que han entrado en vigor han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, y que éstas no han supuesto un cambio de políticas contables para la Asociación.

2.9 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio 2023 está compuesto por partidas de gastos e ingresos. A su vez los primeros se componen de gastos procedentes de:

- ✓ Arrendamiento sede
- ✓ Reparaciones varias
- ✓ Servicios Profesionales Independientes
- ✓ Primas de seguros
- ✓ Servicios Bancarios
- ✓ Suministros (Teléfono móvil, fijo, internet, electricidad y butano)
- ✓ Otros Gastos de Explotación (Material de oficina, Correos, limpieza, gastos catering varios, desplazamientos, etc.)
 - ✓ Gastos de personal

Y, los ingresos se encuentran integrados por:

- ✓ Cuotas de socio
- ✓ Cuotas de usuarios (a los que se le realizan los informes psicológicos)
- ✓ Subvenciones
- ✓ Donaciones



Dichas partidas serán debidamente explicadas a lo largo de la presente Memoria y se darán datos numéricos en el punto 12 de la misma.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

En relación al excedente del ejercicio económico resulta un importe positivo que asciende a 23.878,83. Euros.

BASE DE REPARTO	IMPORTES 2023	IMPORTES 2022
Excedente del ejercicio	17.203,00	23.878,33
DISTRIBUCIÓN BASE DE REPARTO		
Excedentes de ejercicios anteriores	17.203,00	23.878,33
Reservas	-	-

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

Dado que los servicios prestados por la Asociación son continuados en el tiempo, y la inexistencia de requisitos o limitaciones establecidos en los estatutos y en la normativa legal, los resultados del presente ejercicio se han integrado y compensado con el remanente existente de ejercicios anteriores, tal y como se ha mencionado con anterioridad.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE Y MATERIAL

Inmovilizado intangible: Los bienes comprendidos en esta partida se encontrarían valorados a su valor de adquisición, el cual incluiría los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. A 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Asociación carece de dichos bienes.

Inmovilizado material: Los bienes comprendidos en esta partida se encuentran valorados a su valor de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil del bien y los gastos de mantenimiento serán cargados directamente en la Cuenta de Resultados. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes que se ha establecido en 4 años.



DESCRIPCIÓN	AÑOS	% ANUAL
Construcciones		
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones		
Mobiliario		
EPI	5 años	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado		

En los ejercicios 2023 y 2022, la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de su inmovilizado.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

4.3 ARRENDAMIENTOS

Durante el ejercicio económico que venimos describiendo en dicha memoria, ni en el ejercicio anterior, no existen arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar sobre Activos No Corrientes

4.4 PERMUTAS

Inexistencia de permutas

4.5 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

a) Activos financieros:

- Créditos por operaciones comerciales, están incluidos en los epígrafes "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del balance de situación. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobraran todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y fianzas y depósitos constituidos.

Para la valoración posterior, en base al tipo de activo financiero se atendrá al coste amortizado o al valor razonable, pasando a resultados del ejercicio las pérdidas de valor, en su caso.

b) Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en la categoría de: Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluyen bajo el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar."



Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. También dará de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registrará una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.



Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6 EXISTENCIAS

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. En las existencias que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros, en los términos previstos en la norma sobre el inmovilizado material.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valorarán por su coste.

Los débitos por operaciones comerciales se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a pasivos financieros.

La Asociación Corazón y Vida no cuenta en 2023 ni 2022 con anticipo a proveedores.

4.7 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Inexistencia de partidas aplicables

4.8 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en estas su carácter de "permanentes" o "temporarias" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

El régimen fiscal al que se acoge la asociación es el regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de entidades sin fines de lucro, y demás normas adyacentes a ésta.

En el presente ejercicio, todos los ingresos obtenidos por la entidad se acogen a la exención de la Ley 49/2002, su artículo 6, y en concreto en lo recogido en su apartado 1, subapartados a, b y c. y 7.2

4.9 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Asociación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

El IVA forma parte del importe del gasto, al estar la Asociación no sujeta a este impuesto, puesto que la actividad no es económica, y suponer por tanto las cuotas pagadas un mayor coste.

Hay inexistencia de gastos de administración del patrimonio de la Asociación.

4.10 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Inexistencia de provisiones y contingencias

Concretamente y en relación al COVID-19, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad, no ha implicado la cuantificación y registro de ninguna provisión específica ni la identificación y descripción de contingencia específica alguna.



4.11 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se registran en función del criterio del devengo, es decir en el momento en que se produzca el gasto de sueldos y salarios, así como el de seguridad social. La valoración de los mismos atiende a criterios laborales que se plasman en las nóminas de los trabajadores de la Asociación.

4.12 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se valoran por el importe concedido o valor del patrimonio recibido, es decir valor venal. Se imputan en su totalidad a resultados si se trata de subvenciones corrientes, en el ejercicio de su obtención. Sólo en el caso de que se trate de bienes amortizables, la imputación se hará en la misma cuantía de la depreciación sufrida. En el caso de que se trate de tesorería, o en el caso de condonación de deudas, se imputarán al ejercicio obtenido según criterio de devengo. En otros casos, se estará a lo que dicten las normas de valoración para entidades no lucrativas.

Durante los ejercicios 2023 y 2022, le han sido concedidas varias subvenciones a la Asociación, las cuales han sido imputadas al resultado del ejercicio en función del gasto que se ha hecho de cada una de ellas.

Así mismo, durante este año la Asociación Corazón y Vida ha recibido diversas donaciones que también se encuentran imputadas en su totalidad al resultado.

No se encuentran legados en las cuentas de la Entidad.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Inexistencia de transacciones entre partes vinculadas

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no se encuentran en la Asociación Corazón y Vida, Inmovilizado Intangible, si observándose Inmovilizado Material y Financiero.

DESCRIPCIÓN	Coste	Entradas/Salidas	Amortización Acumulada 2022	Dotación 2023	Saldo final 2023
Inmovilizado Material	1.746,00	0	-1.736,30	-9,70	0,00
Inmovilizado Financiero	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00

5.1.- Inmovilizado Intangible.

Inexistencia de partidas aplicables

5.2.- Inmovilizado Material.

Hay que mencionar que hasta 2018 el inmovilizado de la Asociación se encontraba totalmente amortizado. En 2019, se produce la entrada de un bien, que se incluye en la partida 217 "Equipos para procesos de información", en concreto se trata de una Tablet Lenovo 10TB de 99 euros y con una amortización en 2023 de 9,70 Euros.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No aplica



7 ACTIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

Se pueden establecer diferentes clasificaciones y categorías, en general, se registrarán las operaciones comerciales y no comerciales que incluyen los activos financieros, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Entidad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es su valor de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad, la entidad no mantiene valores de activos financieros de ninguna modalidad y / o categoría.

Con respecto a los Activos Financieros, la Asociación cuenta dentro de su Activo No Corriente, con unas Inversiones Financieras a L/P ascendentes a 600 Euros procedentes de la fianza por el arrendamiento del piso de Córdoba, importe que se mantiene invariable en 2023 con respecto a 2022.

Así mismo, mencionar que a finales del ejercicio 2023 la Asociación cuenta con un Activo Corriente que asciende a 224.588,54 Euros, procedentes de tres tipos de partidas, que se detallan y explican a continuación:

ACTIVO CORRIENTE	SALDO 2022	MOVIMIENTO NETO	SALDO 2023
I Existencias	486,00	486,00	0,00
407 Anticipo proveedores	486,00	486,00	0,00
II Usuarios y otros Deudores de la actividad propia (Nota 9)	28.960,00	-23.168,00	5.792,00
III Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	0,00
3 Otros Deudores	0,00	0,00	0,00
4708 HP Deudora por Subvenciones concedidas	0,00	0,00	0,00
471 Organismos SS, Deudora	0,00	0,00	0,00
473 HP Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00
V Inversiones Financieras a C/P	0,00	0,00	0,00
548 Imposiciones a C/P	0,00	0,00	0,00
VI Periodificaciones a Corto Plazo	0,00	0,00	0,00
480 Gastos Anticipados	0,00	0,00	0,00
XI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	177.171,15	41.325,39	218.496,54
570. Caja	478,99	375,56	854,55
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	176.692,16	40.949,83	217.641,99
TOTAL	206.617,15	18.943,39	224.288,54

En primer lugar, a principios de 2023 aparece un importe en la partida "anticipo de proveedores" por importe 486,00€ debido a que la Asociación paga anticipadamente en el 2022, una factura que posteriormente fecharon en enero 2023. En concreto la correspondiente al alquiler del piso de Córdoba.

La segunda versa entorno a los "Usuarios y otros Deudores de la actividad propia" de la Asociación, se comentará debidamente en la Nota 9 de la presente Memoria.

Mencionar que a cierre 2023 la Asociación no cuenta con periodificaciones.



Y, por último, la partida de "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", donde se incluyen dos subcuentas, relativa al líquido que posee la Asociación a 31 de diciembre 2023. La primera de ellas se trata del importe de caja y el segundo del montante que la entidad posee en cuentas bancarias que tiene contratada con La Caixa y Sabadell.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la Asociación cuenta con un líquido ascendente a 218.496,54 Euros y 177.171,15 Euros, respectivamente, distribuidos de la siguiente manera:

CUENTA	IMPORTES 2023	IMPORTES 2022
Caja	854,55 €	478,99 €
La Caixa *8952	123.908,94 €	104.906,16 €
Sabadell *6911	93.733,05 €	71.461,01€
Paypal	0,00€	324,99 €
TOTAL	218.496,54 €	177.171,15€

8 PASIVOS FINANCIEROS

Clasificación y valoración:

En general, los Pasivos Financieros son los originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el Balance, se registrarán por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En la actualidad no existen deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes, ni deudas con garantía real. De igual forma, tampoco existen ni se han renegociado condiciones de préstamos antes del cierre del ejercicio.

Como pasivos financieros nos encontramos con un saldo pendiente total que asciende a 31 de diciembre de 2023 a 5.547,84 Euros (4.258,97 euros a 31 de diciembre de 2022), tal y como puede observarse en el cuadro inferior. Dicho importe corresponde en su totalidad al Pasivo Corriente de la Asociación, ya que la entidad no cuenta con Pasivo No Corriente.

PASIVO CORRIENTE	SALDO 2022	MOVIMIENTOS NETOS	SALDO 2023
III Deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00
5 Otros pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación	0,00	0,00	0,00
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.383,55	458,69	4.842,24
2 Otros Acreedores	4.383,55	458,69	4.842,24
410.Acreedores prestación de servicios	124,56	-56,52	68,04
465.Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0	0,00
475.HPacreedora por conceptos fiscales	2.353,86	161,64	2.515,50
476.Organismos SS acreedoras	1905,13	353,57	2258,7
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4.383,55	458,69	4.842,24

Las principales partidas de este epígrafe del balance de situación son las registradas en "Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a pagar", en concreto en las cuentas 475 "HP Acreedora porconceptos fiscales", se reconocen los importes que la Asociación tiene pendientes de pago con



respecto a la Administración (Agencia Tributaria) en relación a los Modelos 111 y 115 de retenciones del cuarto trimestre de 2022, que serán debidamente abonados en enero de 2023, y por último la cuenta 476 "Organismos de la Seguridad Social Acreedora" que recoge el importe de Seguros Sociales de diciembre de 2022 que igualmente serán debidamente abonados en enero de 2024.

Por otro lado, la partida 410. Acreedores por prestación de servicios, corresponden:

- AFA: Factura contabilizada en diciembre de 2023 por importe 127,05€ pendiente de pago y que será abonado en enero 2024.
- Servicios integrales doble jota: corresponde a un importe residual pendiente de abono por diferencia de una factura recibida y su pago correspondiente. Importe 2,70€
- Xfera móvil: Importe a favor de la asociación, 61,70€ por una factura paga anticipadamente en el 2023, y que se recibirá con fecha 2024.

9 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

A lo largo del ejercicio económico 2023 nos podemos encontrar con la siguiente información relativa a "Usuarios y otros Deudores de la actividad propia"

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2023		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
	Entidades del grupo y asociadas				
Usuarios	Otras procedencias	0,00	260,00	260,00	0,00
	Total Usuarios	0,00	260,00	260,00	0,00
	Entidades del grupo y asociadas				
Patrocinadores	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
	Entidades del grupo y asociadas				
Afiliados	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
	Entidades del grupo y asociadas				
Otros deudores	Otras procedencias	28.960,00	48.794,02	71.962,02	5.792,00
	Total Otros deudores	28.960,00	48.794,02	71.962,02	5.792,00
	TOTALES	28.960,00	49.054,02	72.222,02	5.792,00

Usuarios y otros deudores de la actividad propia 2022		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
	Entidades del grupo y asociadas				
Usuarios	Otras procedencias	0,00	450,00	450,00	0,00
	Total Usuarios	0,00	450,00	450,00	0,00
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				
	Otras procedencias				
	Total Patrocinadores	0,00	0,00	0,00	0,00
	Entidades del grupo y asociadas				
Afiliados	Otras procedencias				
	Total Afiliados	0,00	0,00	0,00	0,00
	Entidades del grupo y asociadas				
Otros deudores	Otras procedencias	0,00	49.294,02	72.462,02	5.792,00
	Total Otros deudores	0,00	49.294,02	72.462,02	5.792,00
	TOTALES	0,00	49.294,02	72.722,02	5.792,00



A lo largo del 2023, la Asociación ha cobrado una serie de derechos de cobro generados en el propio ejercicio, quedando un importe pendiente de cobro ascendente a 5.792,00 Euros (cero Euros en 2022). A continuación, se muestran las correspondientes explicaciones al respecto:

En relación a los <u>usuarios</u> mencionar que la Asociación, presta a dos personas físicas, servicios de elaboración de informes psicológicos, por los que la Asociación no tiene derechos de cobro pendientes.

Con respecto a <u>Otros Deudores</u>: Se desglosa en el siguiente cuadro los importes que se han cobrado en 2023.

Derechos de cobro por subvenciones	Importes
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad IRPF 2022	11.852,29
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Prog. 2023	3.411,10
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad Mto. sede 2023	32.930,63
Universidad de Sevilla	600,00
Hermandad del Cerro	500,00
Derechos de cobro concedidos y cobrados en 2023	49.294,02
La Caixa	5.792,00
Derechos de cobro concedidos 2023 y pendientes de cobro en 2023	5.792,00

10 BENEFICIARIOS - ACREEDORES

No aplica

11 FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio 2023 la Asociación no realiza aportaciones al capital social, no existen desembolsos pendientes ni circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

A continuación se presenta un cuadro en el que se muestran los movimientos de los Fondos Propios

Denominación de la cuenta	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
100. Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
103. Fondo Social no exigido	0,00	0,00	0,00	0,00
113. Reservas voluntarias	10.627,24	0,00	0,00	10.627,24
114. Reservas especiales	0,00	0,00	0,00	0,00
120. Remanente	168.337,23	23.878,83	0,00	192.216,06
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
129. Excedente del ejercicio	23.878,83	17.203,00	-23.878,83	17.203,00
Total	226.722,13	41.081,83	-23.878,83	220.046,30

En concreto los movimientos que se producen son:

- Distribución del excedente del ejercicio 2022 a Remanente
- Y, la aparición del resultado positivo 2023 ascendentes a 17.203,00 Euros.



12 SITUACIÓN FISCAL

El impuesto sobre beneficios es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos, modificado por las diferencias permanentes y aplicando el tipo impositivo vigente en cada momento.

A la cuota resultante se le deducen las bonificaciones y deducciones a las que pudiera tener derecho la entidad. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

La Asociación tiene concedida la utilidad pública por lo que se acogió al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales del Mecenazgo, por lo que sus rentas y explotaciones económicas están exentas en función de lo mencionado en el siguiente artículo: artículos 6, apartado 1, subapartados a, b y c y artículo 7.1 i) y 7.2

<u>Artículo 6.</u> Rentas exentas. Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las siguientes rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos:

- 1. Las derivadas de los siguientes ingresos:
- a. Los **donativos y donaciones** recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1998, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- b. Las **cuotas satisfechas por los asociados**, **colaboradores** o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- c. Las **subvenciones**, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.
- d. Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos y participaciones en beneficios de sociedades, **intereses**, cánones y alquileres.
- e. Las derivadas de adquisiciones o de transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos, incluidas las obtenidas con ocasión de la disolución y liquidación de la entidad.
- f. Las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas a que se refiere el artículo siguiente.
- 2. Las que, de acuerdo con la normativa tributaria, deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos y que procedan de rentas exentas incluidas en alguno de los apartados anteriores de este artículo.
- <u>Artículo 7.</u> Explotaciones económicas exentas. Están exentas del Impuesto sobre Sociedades las rentas obtenidas por entidades sin fines lucrativos que procedan de las siguientes explotaciones económicas, siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica:
- 1. Las explotaciones económicas de prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, así como los de asistencia social e inclusión social que se indican a continuación, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de aquéllos, como son los servicios accesorios de alimentación, alojamiento o transporte:



i. Acción social comunitaria y familiar

En relación a todo lo anteriormente mencionado, y al tener la Asociación todas sus rentas exentas, estaría exento de tributar por el Impuesto de Sociedades.

2. Las explotaciones económicas de prestación de servicios de hospitalización o asistencia sanitaria, incluyendo las actividades auxiliares o complementarias de los mismos, como entrega de medicamentos o los servicios de alimentación, alojamiento y transporte.

Otros Tributos.

No hay ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni contingencias de carácter fiscal.

La Asociación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios económicos. Debido a las posibles diferentes interpretaciones que se pueden dar a la normativa fiscal y legal aplicable a las operaciones realizadas por la Asociación para los años abiertos a inspección, podrían existir determinados pasivos y contingencias fiscales y legales que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Los miembros de la Junta Directiva estiman que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

13 INGRESOS Y GASTOS

Consumos de explotación.

No ha habido consumos de explotación en el presente ejercicio.

Gastos de personal.

El detalle de la partida de gastos de personal de la cuenta de resultados es el siguiente:

Desglose del gasto de personal	Importes 2023	Importes 2022
Sueldos y salarios	66.042.93	60.253,19
Cargas sociales	20.746.67	18.999,30
Indemnizaciones	0,00	0,00
Total	86.789,60	79.252,49

Otros Gastos de Explotación.

En cuanto a la partida "Otros Gastos de Explotación", está compuesta principalmente por servicios de Arrendamientos y Cánones, Reparaciones y conservación, Servicios profesionales independientes, primas de seguro, servicios bancarios, suministros, y otros servicios de explotación, ascendiendo el montante de gastos de explotación a 31 de diciembre de 2023 a 46.795,92 Euros.

TIPOLOGÍA DEL GASTO	2023	2022
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.571,12	15.000,00
ALQUILER PISOS	15.000,00	15.000,00
ALQUILER ACUSTICO GALA	571,12	



TIPOLOGÍA DEL GASTO	2023	2022
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	19,30	311,36
REPARACIONES PISO	19,30	311,36
REPARACION ORDENADORES	0,00	0,00
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	4.993,36 €	4.320,60
Gº GESTORIA	1558,48	1.524,60
Gº CUOTAS ASOCIADOS	376,00	376,00
SERV.PROF.IND.WEB (SPLENDOR)	0,00	0,00
SERV.PROF.INDEP.AUDITORIA	2.057,00	1.633,50
SERV.PROF.FORMACIÓN PERSONAL	0,00	0,00
SERV.PROF.ISO	726,00	786,50
SERV.PROF.VIGILANCIA GALA	275,88	
SERV.PROF. PREVENCION RIESGOS LABORALES	0,00	0,00
PRIMAS DE SEGUROS	545,16	571,06
PRIMAS SEGURO (CAIXAHOGAR)	0,00	171,38
PRIMA SEGURO VOLUNTARIOS	44,00	355,68
PRIMA SEGURO CATALANA OCCIDENTE	185,83	44,00
PRIMA SEGURO QUIRON	315,33	
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	735,11	654,96
SERV.BANCARIOS CAIXA 8952	17,52	0,00
SERV.BANCARIOS BANKIA	0,00	0,00
SERV.BANCARIOS SABADEL *6911	717,59	650,44
COMISIONES PAYPAL	0,00	4,52
SUMINISTROS	1.913,48	2.622,08
SUMINISTROS TELEFONOS E INTERNET	686,37	737,52
SUMINISTROS ELECTRICIDAD	984,11	1.567,60
SUMINISTRO BUTANO PISO	69,20	152,05
SUMINISTROS VARIOS	173,80	6,00
OTROS SERVICIOS	16.314,87	16.314,87
OTROS SERVICIOS	12,00	12,00
Gº MATERIAL DE OFICINA	350,25	125,03
Gº CORREOS	367,87	296,95
Gº LIMPIEZA PISO	1.491,78	1.415,08
Gº DESPLAZ.HOSPED&MANUTENCION	470,01	241,19
Gº RENOVACION DEL DOMINIO	16,94	30,25
Gº LLAVEROS	0,00	665,50
Gº RENOVACION CERT.DIGITAL	0,00	16,94
Gº IMPRESIONES (FOTOS)	0,00	0,00
Gº WEB INFORMATICA	20,57	13,31
Gº UTENSILIOS PISO	36,49	0,00
Gº PLACA GALA BENEFICA	31,46	0,00
Gº COMUNICACIÓN	7.042,2	7.042,20
Gº VINILOS (CAMISETAS,ETC)	0,00	6.045,02
Gº CHAPAS	228,52	0,00
Gº PULSERAS	411,40	411,40
Gº COMPRA UNIFORMES HOSPITAL	0,00	0,00
Gº CATERING GALA BENEFICA	11.938,91	0,00
Gº FORMACION	420,00	0,00
Otros gastos	179,99	0,00
TRIBUTOS	0,00	0,00
OTROS TRIBUTOS (Consejería Salud)	0,00	0,00
TOTAL	46.795,92 €	39.794,93



Gastos de Administración y Ayudas Monetarias

No hay gastos de administración del patrimonio de la Asociación durante los ejercicios 2023 y 2022.

En el 2023 se concede una ayuda no monetaria consistente en una Tablet para un concurso valorada en 260 euros.

Ingresos del ejercicio

TIPOLOGÍA DEL INGRESO	2023	2022
CUOTAS DE USUARIOS	21.454,50	21.986,00
SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	49.294,02	76.061,01
DONACIONES	79.948,70	44.453,99
DONACIONES LIBROS	0,00	0,00
DONACIONES ENTIDADES	64.708,93	27.993,64
DONACIONES PISO	35,16	2.150,00
DONACIONES PARTICULARES	10.342,60	6.080,71
DONACIONES PULSERAS	80,00	287,00
DONACIONES LOTERIA	3.956,41	4.291,70
MICRODONATIVOS	0,00	955,94
MERCADILLO SOLIDARIO	0,00	420,00
DONACIÓN CORAZONES	28,00	28,00
DONACIONES LLAVEROS	60,00	255,00
DONACIONES E. ARTES MARCIALES	725,60	
DONACION EVENTOS (BODA+VECINOS+COMUNIÓN)	0,00	1.992,00
INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	260,00	450,00
Iº INFORMES PSICOLÓGICOS	260,00	450,00
INGRESOS EXCEPCIONALES	0,00	0,00
DEVOLUCION AMAZON	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	150.957,22	142.951,00

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación, se presentan dos cuadros de movimientos acerca de las subvenciones de 2023 y 2022 que se le han concedido a la Asociación Corazón y Vida.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS EN 2023					
		CARACTE	RÍSTICAS		
	ACTIVIDA	D PROPIA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD MERCANTIL	
Cuentas	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	TOTAL
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras (Cuenta 132)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subvenciones a la actividad propia (74)	49.294,02	0,00	0,00	0,00	48.494,02



Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	79.948,70	0,00	0,00	0,00	80.748,70
TOTAL NO PERIODIFICABLES	129.242,72	0,00	0,00	0,00	129.242,72
TOTAL	129.542,72	0,00	0,00	0,00	129.542,72

El importe total procedente de "Subvenciones, donaciones y legados" recibidos por la entidad durante el ejercicio 2023 asciende a 129.542,72 Euros, de los cuales son periodificables los pertenecientes a la cuenta 132 "Otras Subvenciones", cero euros, lo que significa que a 31 de diciembre 2023 la Asociación no cuenta con saldo alguno pendiente de aplicar procedente de subvenciones.

Por otro lado, en 2023, son No Periodificables los importes correspondientes a ingresos imputados a resultado del ejercicio, dentro de la cuenta 740 "Subvenciones a la actividad propia" procedentes de:

SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS	2023
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (a)	600,00
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (b) IRPF 2022	11.852,29
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (c) Programa 2023	3.411,10
HERMANDAD DEL CERRO (d)	500,00
CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (MANTENIMIENTO SEDE) (e)	32.930,63
TOTAL	49.294,02

- (a) La Universidad de Sevilla le concede una subvención de 600 Euros que financian un proyecto de alojamiento gratuito para familias con menores ingresados.
- (b) La Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad concede una subvención para el proyecto de "Atención Psicológica a afectados por una cardiopatía congénita y sus familias", por importe de 11.852,29 Euros
- (c) La Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad concede una subvención para el proyecto de "mantenimiento de pisos-hospedajes para familias de menores con cardiopatías congénitas", por importe de 3.411,10 Euros.
- (d) Hermandad del cerro concede una subvención para el proyecto "I piso hospedaje, para los padres de los menores hospitalizados", por importe 500 euros
- (e) La subvención de 32.930,63 Euros concedida por la Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad, para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, se gasta y se imputa en su totalidad al resultado.



Los datos que se aportan a continuación pertenecen al ejercicio 2022.

SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDAS EN 2022						
		CARACTE	RÍSTICAS	FICAS		
	ACTIVIDA	D PROPIA	ACTIVIDAD MERCANTIL			
Cuentas	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	Monetarias (importe)	No monetarias (importe)	TOTAL	
Subvenciones oficiales de capital (Cuenta 130)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Donaciones y legados de capital (Cuenta 131)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otras (Cuenta 132)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL PERIODIFICABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Subvenciones a la actividad propia (74)	76.061,01	0,00	0,00	0,00	76.061,01	
Donaciones y legados afectos a la actividad transferidos al excedente del ejercicio (747)	44.453,99	0,00	0,00	0,00	44.453,99	
TOTAL NO PERIODIFICABLES	120.515,00	0,00	0,00	0,00	120.515,00	
TOTAL	120.515,00	0,00	0,00	0,00	120.515,00	

El importe total procedente de "Subvenciones, donaciones y legados" recibidos por la entidad durante el ejercicio 2022 asciende a 120.515 Euros, de los cuales son periodificables los pertenecientes a la cuenta 132 "Otras Subvenciones", cero euros, lo que significa que a 31 de diciembre 2022 la Asociación no cuenta con saldo alguno pendiente de aplicar procedente de subvenciones.

Por otro lado, en 2022, son No Periodificables los importes correspondientes a ingresos imputados a resultado del ejercicio, dentro de la cuenta 740 "Subvenciones a la actividad propia" procedentes de:

SUBVENCIONES IMPUTADAS A RESULTADOS	2022
FEDER (a)	948,41
UNIVERSIDAD DE SEVILLA (b)	500,00
CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (c)	4.087,37
SUBV.HDAD DEL CERRO (d)	500,00
CONSEJERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (MANTENIMIENTO SEDE) (e)	41.065,23
FUNDACIÓN LA CAIXA (f)	28.960,00
TOTAL	76.061,01

- (a) La subvención de 948,41 Euros concedida por la Federación Española de Enfermedades Raras para unos servicios terapéuticos de adolescentes con cardiopatía congénita.
- (b) La Universidad de Sevilla le concede una subvención de 500 Euros que financian un proyecto de alojamiento gratuito para familias con menores ingresados
- (c) La Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad concede una subvención para el proyecto de "mantenimiento de pisos-hospedajes para familias de menores con cardiopatías congénitas", por importe de 4.087,37 Euros.



- (d) Hermandad del Cerro que a través de su XI Convocatoria de Ayudas y Subvenciones para Proyectos Solidarios, concede a la Asociación 500 Euros, imputados en su totalidad en 2022.
- (e) La subvención de 41.065,23 Euros concedida por la Consejería de Inclusión social, juventud, familias e igualdad, para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, se gasta y se imputa en su totalidad al resultado.
- (f) Y, por último la imputación a resultado de 28.960 Euros concedidos por Fundación La Caixa que han sido gastados e imputados en 2022, aunque se encuentran pendientes de cobro.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD.

SERVICIO 1.- APOYO PSICOLÓGICO

Durante el año 2023, el apoyo psicológico que se venía realizando en el entorno hospitalario se ha efectuado por medios telefónicos y/o digitales, o en los pisos de que disponemos en el entorno de los hospitales Universitarios Virgen del Rocío (Sevilla) y Reina Sofía (Córdoba), consistiendo, con carácter general en:

- ✓ Atención y apoyo psicológico.
- ✓ Evaluación psicológica del cardiópata congénito y emisión de informes.
- ✓ Investigación sobre repercusiones de las cardiopatías congénitas.

En total, se han realizado 2.515 intervenciones desde Córdoba y Sevilla.

Servicio de Apoyo Psicológico en Sevilla

En total, en Sevilla se han realizado un total de 1.238 servicios de atención psicológica, en su mayoría presenciales con un porcentaje del 97% frente a un de atención telefónica 8%

Servicio de Apoyo Psicológico en Córdoba

El servicio de atención en Córdoba se desarrolla presencialmente en las instalaciones del Hospital Reina Sofía. A lo largo de 2023, hemos seguido reforzando la atención a las familias, acompañando y ofreciendo apoyo psicológico durante los tratamientos y hospitalizaciones de sus hijos e hijas.

En total, se han realizado 1.277 intervenciones.

En cuanto al tipo de atención ofrecida, la atención personal supone el 94% de las atenciones (1.197), mientras que se han realizado 80 intervenciones de atención telefónica.

SERVICIO 2.- INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO

Se ha prestado información y asesoramiento sobre materias muy diversas: especialistas, hospitales, posibles ayudas y recursos, segunda opinión médica, vacunación gripe, profilaxis endocarditis bacteriana, inserción laboral, valoración del grado de discapacidad, orientación educativa, atención y estimulación temprana, embarazos de riesgo, programa corazón, la propia enfermedad, bibliografía...

En total, se han realizado 377 intervenciones desde Córdoba y Sevilla.

Servicio de Información y Asesoramiento en Sevilla



En Sevilla se han realizado 199 intervenciones: el 43% (86) han sido telefónicas; el 7% (13) de forma presencial, y 100 (50%), por correo electrónico.

Servicio de Información y Asesoramiento en Córdoba

Desde Córdoba, en total se han atendido 178 consultas de información y asesoramiento. De ellas, las provincias con mayor número de consultas han sido Córdoba (66), Jaén (34) y Granada (20).

En cuanto al tipo de atención, el 85% es presencial y el 13% telefónica.

SERVICIO 3.- ALOJAMIENTO EN PISO RESIDENCIA

Durante el año 2023 los dos pisos residencia de Sevilla y Córdoba han acogido a un total de 56 familias, con una estancia media de 20 días.

3.1.- ALOJAMIENTO EN SEVILLA

El piso residencia de Sevilla ha acogido a 29 familias, con una estancia media de 15,7 días. El 13 de las familias procedían de Sevilla, seguidas de familias de 10 de Cádiz y 3 de Huelva y 3 de geográficos fuera de Andalucía.

Del total de familias beneficiadas por este servicio, el 31% son miembros de la Asociación

3.2.- ALOJAMIENTO EN CÓRDOBA

La condición de CSUR del Sistema Nacional de Salud para el Trasplante Cardiaco Infantil que ostenta el Hospital U. Reina Sofía de Córdoba, único en Andalucía, ha propiciado la ocupación de nuestro piso/residencia en dicha ciudad.

A lo largo de 2023 nuestro piso/residencia ubicada en las inmediaciones del Hospital Universitario Reina Sofía ha acogido a un total de 27 familias de niños y niñas afectados por cardiopatías congénitas. La estancia media ha sido de 24,5 días. Este servicio supone un apoyo fundamental a los familiares, al poder contar con un alojamiento durante la hospitalización de sus hijos.

Por provincias, Granada y Córdoba, han sido las que han registrado mayor número de alojamientos con 7; a las que les siguen Sevilla, con 6; Jaén y Almería con 2; Cádiz con 1; y 2 familias procedentes de otros puntos geográficos fuera de Andalucía; no hay ninguna familia procedente de Córdoba que haya utilizado la vivienda de Corazón y Vida. De las familias atendidas, ninguna era socia de Corazón y Vida

Del total de familias beneficiadas por este servicio, el 7% son miembros de la Asociación

SERVICIO 4.- PAGINA WEB

La página web sigue siendo una herramienta que nos ayuda a dar visibilidad a la Asociación y acerca nuestra labor al colectivo de cardiopatías congénitas. Durante el año 2023, se ha llevado a cabo:

Mantenimiento técnico y de optimización de la página web para mantener la visibilidad en los buscadores.

A través de los contenidos que se publican en la web se fomenta la participación e implicación de nuestro colectivo mediante la edición de contenidos de interés: historias en primera persona, entrevistas, noticias de interés, acciones solidarias... En total se han publicado 49 noticias en 2023. Así como la inclusión de banner en la página de inicio para donación por Bizum.

De enero a diciembre de 2023, 25.118 usuarios han visitado la página web.

Por otro lado, periódicamente se ha realizado el envío de newsletters a nuestra base de datos, bien con novedades o información de interés de la Asociación, o con una selección de los artículos que se publican en la



página web. Para el envío de estas informaciones utilizamos la herramienta "Mailchimp". Durante 2023, se han remitido un total de 21 newsletters, a socios y simpatizantes incluidos en la base de datos de Corazón y Vida.

El mantenimiento y actualización de los contenidos de la página web lo realiza, al igual que el envío de boletines y la gestión de Twitter, Facebook, Instagram, Google My Business y Youtube, lo realiza Hélice Marketing & Consulting.

SERVICIO 5.- CONSULTA DE TRANSICIÓN PARA CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS

Cuando un adolescente con cardiopatía congénita crece, tiene que pasar de las Unidades Pediátricas de Cardiología al Servicio de Cardiología de Adultos, es decir, a las llamadas Unidades de Cardiopatías Congénitas del Adulto (UCCA).

Este paso representa un auténtico reto para los menores que padecen este tipo de afecciones y sus familias, dado que tienen que empezar a hacerse cargo de su patología. Para facilitar este cambio, existen programas específicos dirigidos a estos jóvenes y sus progenitores.

Es el caso del Hospital Universitario Virgen del Rocío (HUVR) de Sevilla. Este centro cuenta, desde noviembre de 2015, con consultas de transición, una iniciativa que tiende un puente entre el hospital infantil y el de adultos, así como entre los profesionales que comparten la atención de los mismos pacientes en distintas etapas de sus vidas.

En este programa de atención a adolescentes con cardiopatía congénita y sus familias está implicada la Asociación Corazón y Vida, dado que nuestra psicóloga Inés colabora con el equipo de profesionales que forman parte de la 'Unidad de transición y de cardiopatía congénita del adulto' del HUVR.

SERVICIO 6.- DIFUSIÓN CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS EN CENTROS EDUCATIVOS

Como herramienta pedagógica que ayude a la normalización de las cardiopatías congénitas desde la edad escolar, hemos creado materiales divulgativos (descargables pdf), para que los más pequeños puedan conocer en qué consiste y cómo viven los niños y niñas con #CorazonesDiferentes.

SERVICIO 7.- APOYO A EMBARAZADAS DE RIESGO

Durante 2023 continuamos colaborando con el Servicio de Genética, Reproducción y Medicina Fetal del HUVR, manteniendo y ampliando nuestro grupo de voluntarias, que, en coordinación con el personal de dicho servicio y la psicóloga de Corazón y Vida, dan apoyo a mujeres con embarazos de riesgo por algún problema cardiológico del feto.

14.2.- Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	N.º de horas / año
Personal asalariado	3	1 tiempo completo y 2 Tiempo parcial
Personal voluntario	Variable	Según disponibilidad

Todas las actividades descritas con anterioridad serán desempeñadas por el personal laboral que tiene contratado la Asociación en concreto se ocuparán los siguientes puestos, por las personas que se describen a continuación:

Dirección/Administración, proyectos y gestión de recursos: Myriam Andrada Rodríguez

Asesoramiento y Ayuda psicológica Sevilla: Inés Roldán Jiménez Asesoramiento y ayuda psicológica Córdoba: Lucía Gascón Conde



La primera a tiempo completo y las psicólogas a tiempo parcial

Desde el mes de julio del pasado 2021, la empresa Hélice Marketing & Consulting, con las periodistas Mª Ángeles García Peñalver y Rocío Fernández López, asesora y gestiona la comunicación de la Asociación. Esta gestión se desarrolla tanto en comunicación offline (notas de prensa, información corporativa), como online (web, gestión de redes sociales de la asociación).

Durante 2023, continua en marcha "la actividad del personal voluntario en los centros sanitarios", así como el voluntariado para el control y gestión de nuestro piso/residencia de Córdoba, supervisando las necesidades que puedan surgir a los alojados en él e intentar que su estancia, durante los duros momentos de hospitalización de sus hijos, sea lo más llevadera posible, así como una voluntaria en Sevilla para el acompañamiento de las familias hospitalizadas.

Hemos de señalar el gran apoyo recibido de las Unidades de Trabajo Social y el personal sanitario de los hospitales.

Como recursos externos se ha contado con:

- ✓ **Comunicación**: Desde el mes de julio de 2021, la empresa Hélice Marketing se encarga del servicio técnico y de mantenimiento de la web, así como de la generación de contenidos para la página y RRSS y las labores de comunicación corporativa de la Asociación.
- ✓ **Limpieza**: La limpieza de nuestros pisos/residencia en Sevilla y Córdoba la realizan, respectivamente, la empresa Servicios Integrales Doblejota S.L.U. y la empresa Brillo Express S.L.
- ✓ **Gestión fiscal, laboral y contable**: Continuamos contando con los servicios de la Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA), entidad en la que estamos integrados como socios desde 2017.
- ✓ Prevención de Riesgos Laborales: Este servicio nos lo presta la empresa Quiron prevención S.L.U.
- ✓ **Certificación de Calidad**: Para la obtención de la Certificación de Calidad de nuestra organización y gestión conforme a la norma UNE-EN ISO9001:2015, se han contratado los servicios de OCA Instituto de Certificación S.L.U.
- ✓ Auditoría: A fin de mostrar públicamente que nuestras cuentas reflejan verazmente nuestra situación patrimonial y financiera, así como los resultados obtenidos, desde hace algunos años nos sometemos a una auditoría externa, desarrollada por PGBusiness Audit, S.L.P., quién se encarga de inspeccionar y verificar nuestra contabilidad.

14.3.- Beneficiarios de las actividades.

Todas las actividades desempeñadas por la Asociación para el cumplimiento de sus fines, se dirigen a aquellas personas que directa o indirectamente se vean afectadas por Cardiopatías Congénitas.

Es cierto que resulta difícil cuantificar los beneficiarios y, en todo caso cabría numerar los beneficiarios en función de los servicios y el alcance de los mismos, pero aproximadamente el número de personas asistidas de una u otra manera por la Asociación de cuantifican a continuación:

✓ Apoyo psicológico: 2.515 personas

✓ Información y Asesoramiento directo: 377 personas

✓ Alojamiento: 56 familias



14.4.- Recursos económicos empleados en las actividades

Como puede apreciarse en el cuadro inferior, el 65% de los gastos procede de la partida de personal. Los gastos de explotación (35%) incluyen conceptos tan variopintos como los trabajos externos desarrollados para la Web, correo, limpieza, transporte personal, catering gala benéfica, renovación de marca/logo/patentes, renovación de dominio, materiales de oficina, gastos de lotería Navidad, protocolo... finalmente, el otro gasto importante se debe al arrendamiento del piso/hospedaje. Así como los gastos por amortización.

Entendemos que continuamos desarrollando una gran labor con un presupuesto muy pequeño y que los gastos ocasionados son imprescindibles, si se desea continuar prestando los servicios actuales, así mismo destacar que las desviaciones en las que se incurren son mínimas y consecuencia del propio devenir del ejercicio económico.

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
b) Ayudas no monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
Aprovisionamientos			
Gastos de personal	79.547,00	86.789,60	-7.242,60
Otros gastos de la actividad	41.595,00	46.795,92	-5.200,92
Amortización de inmovilizado	24,75	9,70	15,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	121.166,75	133.595,22	-12.428,47
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00
Subtotal Recursos	121.166,75	133.595,22	-12.428,47

	Presupuesto	Realizado	Desviación
Ingresos de la entidad por la actividad propia.	120.666,75	150.697,22	30.030,47
a) Cuotas de asociados y afiliados	22.066,75	21.454,50	-612,25
b) Aportaciones de usuarios			0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	98.600,00	129.242,72	30.642,72
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			0,00
f) Ingresos por prestación de servicios actividad propia			0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo			0,00
Otros ingresos de la actividad	500,00	260,00	-240,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	500,00	260,00	-240,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al			0,00
resultado del ejercicio, afectas a la actividad mercantil			0,00
c) Otras subvenciones, donaciones y legados transferidos al resultado del ejercicio			0,00



Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al excedente del ejercicio.	0,00	0,00	0,00
a) Afectas a la actividad propia.			0,00
b) Afectas a la actividad mercantil.			0,00
Excesos de provisiones			0,00
Otros resultados	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros.			0,00
Subtotal ingresos	121.166,75	150.957,22	29.790,47

14.5 Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

Ingresos obtenidos por la entidad

La Asociación Corazón y Vida se financia, principalmente, mediante las cuotas de los socios, el desarrollo de actividades para la captación de recursos, donaciones y colaboraciones privadas y las subvenciones públicas o privadas.

Las actividades organizadas y desarrolladas para la captación de recursos durante 2023, por la propia entidad o alguno de sus asociados, han sido las siguientes:

- ✓ Prestación de servicios de asesoramiento psicológico.
- ✓ Venta de lotería de Navidad.
- ✓ Celebración de la XV Gala Benéfica Corazón y Vida
- ✓ Donación venta de libros: Rocío Gonzalo ha donado parte de las ventas de su libro "Dilemas sobre ruedas" a Corazón y Vida
- ✓ Evento solidario de artes marciales
- ✓ Streaming solidario
- ✓ VI Festival Artístico para la Diversidad ETHOS
- ✓ Corredor solidario
- ✓ Maestras solidarias

Mencionar las donaciones realizadas por personas físicas y jurídicas a lo largo del ejercicio económico 2023, así como las subvenciones y ayudas concedidas a la Asociación.

Todos los ingresos se encuentran desglosados en la Nota 12 de la presente memoria.

• Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

La Asociación no ha contraído deudas ni obligaciones con terceros durante el ejercicio económico 2023.

14. 6 Convenios de colaboración con otras entidades y administraciones públicas

La relación de convenios que resultan de aplicación para el 2023 son:

✓ Convenio de colaboración con la Universidad de Sevilla, para la realización de prácticas académicas externas en la Asociación Corazón y Vida, de alumnos del Master de Psicología General Sanitaria



- ✓ Convenio de Colaboración con Hospitales Universitarios Virgen del Rocío por el que la Asociación se compromete a proporcionar apoyo psicológico y alojamiento en tanto que el hospital facilitará el apoyo integral a los afectados y la lencería necesaria para el hospedaje.
- ✓ Convenio de colaboración con el H.U. Reina Sofía de Córdoba, publicado en el BOJA el 1 de septiembre de 2017 y posibilitando nuestro apoyo a los afectados por las cardiopatías congénitas en dichas instalaciones.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

En esta nota de la memoria se hará mención al Cuadro de Destino de Rentas de la Asociación Corazón y Vida, durante el ejercicio 2023.

1. DETERMINACIÓN DE LA BASE DE APLICACIÓN Y RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR DEL EJERCICIO 2023					
RECURSOS	IMPORTES				
Resultado contable	17.203,03				
1.1. Ajustes positivos del resultado contable					
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	9,70				
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	133.585,52				
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	133.595,22				
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	0,00				
INGRESOS NO COMPUTABLES: Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia y bienes y derechos considerados de dotación fundacional					
y delectios considerados de dotación fundacional	0,00				
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	150.957,22				
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	105.670,05				
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	70,00%				

Tabla 1. Cálculo de la cuantía a destinar para un ejercicio económico

Como aclaración de la tabla 1 comentar que los gastos comunes se han imputado totalmente al ejercicio, ya que todos los gastos de explotación, personal y las ayudas monetarias, que se produjeron en relación al cumplimiento de los fines de la entidad, a través de las actividades realizadas por la misma.

A continuación, se procede al cálculo propiamente dicho del Destino Efectivo, es decir el importe de los gastos e inversiones realizados en el ejercicio que efectivamente han contribuido al cumplimiento de los fines propios de la Asociación especificados en sus Estatutos.

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES					
RECURSOS	IMPORTES				
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines - (igual que en 1.1. B)	133.744,52				
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio					
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	133.744,52				
% Recursos destinados s/Base del articulo 38	88,60%				

Tabla 2: Cálculo del Destino Efectivo de Rentas

La Asociación Corazón y Vida destina a cumplimiento de fines un importe de 133.744,52 Euros procedentes de gastos específicos y comunes imputados al 100% a actividades propias de la entidad. En 2023 no se ha adquirido inmovilizado alguno.



Debe señalarse el hecho de que el destino efectivo es el 88,60% de la base de cálculo, por lo que la Asociación excede al mínimo exigido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002., con lo que consecuentemente supone que la cuantía a destinar, en el ejercicio 2023, será superior al 70%.

A continuación se muestra el cuadro que se establece en el PGC de ESFL

		Importe	
1. Gastos en cumplimientos de fines		133.744,52	
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio			
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1+2)		133.744,52	

Para ello se rellenará la siguiente tabla (Tabla 3).

Ejercicio	Rdo Contable 1	Ajustes (+) 2	Ajustes (-) 3	Base Cálculo 4	Importes destinados a fines propios								
					Total								
					Importe	%	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2017	15.614,54	87.088,28	0,00	102.702,82	86.976,03	84,69%	86.976,03						
2018	34.660,36	116.011,67	0,00	150.672,03	115.922,95	76,94%		115.922,95					
2019	15.300,81	123.952,29	0,00	139.253,10	124.036,24	89,07%			124.036,24				
2020	9.413,57	128.492,76	0,00	137.906,33	128.468,01	93,16%				128.468,01			
2021	19.118,79	106.157,90	0,00	125.276,69	106.133,15	84,72%					106.133,15		
2022	23.878,83	119.072,17	0,00	142.951,00	119.047,42	83,28%						119.047,42	
2023	17.203,00	133.754,22	0,00	150.957,22	133.744,52	88,60€							133.744,52

Lo que nos viene a explicar la Tabla 3, es que en el ejercicio 2023 la Asociación Corazón y Vida destinará a fines propios un 88,60%, superando así el mínimo exigido por artículo 3.2 de la Ley 49/2002 y no teniendo que dejar pendiente ningún importe para el ejercicio siguiente.

17 OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2023 la Asociación Corazón y Vida ha contado con un número medio de trabajadores de 2,40.

Mencionar que los miembros de la Junta Directiva no han recibido ninguna retribución y que la Asociación no cuenta con personal de alta dirección.



18 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES (DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO)

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
	20	23	2022		
	Importe %		Importe	%	
Dentro del plazo máximo legal	43.169,18	100%	35.886,71	100%	
Resto	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total pagos del ejercicio	43.169,18	100%	35.886,71	100%	
Aplazamientos que sobrepasan el plazo máximo legal	0,00	0,00	0,00	0,00	

19 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No hay datos a reseñar

Concretamente y en relación a la incidencia del COVID19, no se prevé una incidencia significativa en la Entidad.

IV.- INVENTARIO DE ELEMENTOS PATRIMONIALES

Con respecto a este cuarto apartado integrante de las Cuentas Anuales, mencionar que la Asociación Corazón y Vida, no contiene en sus cuentas de 2023 elementos patrimoniales adicionales a los que se señalan en este apartado.

El primer cuadro acerca de los Bienes y Derechos:

La Asociación no cuenta en su ejercicio 2023 con ningún bien o derecho que deba aparecer en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	F. ADQ.	V.CONTABLE TOTAL	Dotación 2022	Dotación 2023	AMORT. ACUMULADA 2021	AMORT. ACUMULADA 2022	PROV, CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
INM. INMATERIAL							
INM. MATERIAL		1.764,00€	24,75€	9,70 €	1.686,80€	1.746,00 €	0,00 €
Equipos para procesos de información		1.746,00€	24,75€	9,70 €	1.686,80€	1.746,00 €	0,00€
HP Personal	05/08/2014	449,00€	0,00€	0,00€	449,00€	449,00€	0,00€
HP 110-301 nsm 1	11/12/2014	599,00€	0,00€	0,00€	599,00€	599,00 €	0,00€
HP 110-301 nsm 2	11/12/2014	599,00€	0,00€	0,00€	599,00€	599,00€	0,00€
Lenovo TAB10	25/05/2019	99,00€	24,75 €	9,70 €	89,30 €	99,00€	0,00€
INM. FINANCIERO		600,00€			0,00€		0,00€
Fianza piso Córdoba		600,00€					

El segundo cuadro acerca de las obligaciones:

Asociación Corazón y Vida durante el ejercicio 2023 no tiene obligaciones que señalar.



Firma:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
HELENA SAMEÑO PUERTO	Presidencia	
LUIS MORALES SIERRA	Vicepresidencia	
ROSARIO REAL RAMOS	Tesorería	- Ca
Mª LUISA ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ	Secretaría	A Mus de

En Sevilla a 15 de mayo de 2024